

56429

Guayaquil, 15 de febrero de 1991

Señores accionistas de
HOTELES Y AFINES S.A. "HOTELFINSA"

De conformidad con lo dispuesto en la ley y reglamento correspondiente cumplo informarle a Uds. sobre la gestión administrativa de esta Compañía, en el ejercicio expirado el 31 de diciembre último.

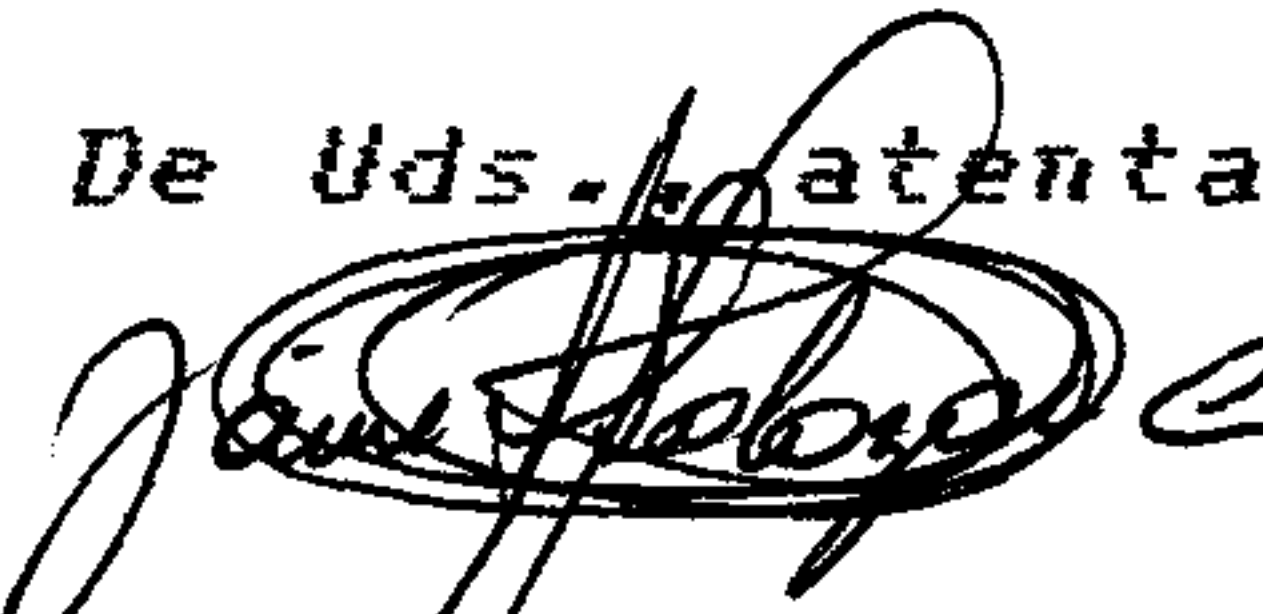
- Siendo las actividades estatutarias de la Compañía la inmobiliaria y la prestación de servicios turísticos, que limitativamente constan señaladas en el estatuto, no cabe descripción de "entorno empresarial" en dichas actividades, pues la Compañía ha estado inactiva.

- Por la misma razón de la actividad social delimitada, tampoco cabe comparación de metas y objetivos previstos con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, puesto que la actividad inmobiliaria tiene delimitaciones legales y la prestación de servicios inmateriales adolece de igual limitación.

- No se ha dado caso alguno en que la junta general haya dictado una disposición que se haya dejado de cumplir, ni se han presentado aspectos administrativos, laborales o legales de singular relevancia, con excepción de los expresamente conocidos por la junta general por pertenecer a la esfera de sus facultades; y, por otra parte, en la administración de inmuebles y en la prestación de servicios inmateriales, que constituyen el objeto social, tampoco se presentan problemas de "producción" o "comercialización".- Los resultados económicos del ejercicio finalizado y el anterior, pueden ser analizados en el balance comparativo de esos dos años, que se acompaña; y, en el estado comparativo de resultados, que también se acompaña, constan comparativamente expuestos los resultados anuales, y su lectura por parte de Uds. me releva de todo comentario.

- Como fijación de metas considero que la junta general de accionistas debería analizar la situación de inactividad de mi representada.

De Uds. atentamente,


JAIME ARMANDO SALAZAR CONTRERAS
Gerente



11 ABR 1991